



DOC.	01355869
EXP.	00664750

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

CERTIFICADO DE NUMERACIÓN DE FINCA **N° 822-2025-MDT/GDT-SGDUR**

VISTO, LA SOLICITUD CON EXP. N° 664750 DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2025, PRESENTADO POR **OYAGUE Y MENDOZA S.A.**, QUIEN(ES) HA(N) SOLICITADO CERTIFICADO DE NUMERACIÓN DE FINCA Y CONTANDO CON LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN EN CONFORMIDAD AL INFORME TECNICO N° 477-2025-MDT/GDT-SGDUR-JJOH.

LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

CERTIFICA

Y AUTORIZA LA NUMERACIÓN DE FINCA DEL PREDIO UBICADO EN **JR. EL MAGUEY ESQUINA CON JR.LAS RAICES MZ.C – LT.26-27, URBANIZACION RESIDENCIAL AMELIA OYAGUE, CDR.2, NÚMEROS IMPARES, DEL DISTRITO DE EL TAMBO, EL CUAL ES CERTIFICADO COMO:**

"JR. EL MAGUEY N° 201"

OBSERVACIONES:

- LA PRESENTE ASIGNACIÓN NO ACREDITA TITULARIDAD DEL PREDIO.
- PRESENTA COPIA DE SEGUNDO TESTIMONIO DE DONACIÓN A FAVOR DE **OYAGUE Y MENDOZA S.A.**, DEL TERRENO UBICADO EN JR. EL MAGUEY ESQUINA CON JR.LAS RAICES MZ.C – LT.26-27, URBANIZACION RESIDENCIAL AMELIA OYAGUE, EL TAMBO, CON LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL SEGÚN DOCUMENTO DE 346.55 M2.
- **PRESENTA PLANO DE UBICACIÓN – LOCALIZACION, COPIA DE DNI, COPIA DE CERTIFICADO DE VIGENCIA.**
- DE ENCONTRARSE EL PREDIO AFECTADO POR VÍAS CEDERÁ SIN FINES DE COMPENSACIÓN. EL ALINEAMIENTO SE ENCONTRARÁ DE CONFORMIDAD A LA HABILITACIÓN URBANA APROBADA.
- LA SECCIÓN, DENOMINACIÓN, ALINEAMIENTO, TRAZO DE LAS VÍAS SE ENCONTRARÁN NORMADAS POR EL PROCESO DE HABILITACIÓN URBANA PREVIA APROBACIÓN DE UN PLANEAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR. DEBERÁ DE RESPETAR Estrictamente LAS SECCIONES DE VÍAS APROBADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO/METROPOLITANO.
- LA HABILITACIÓN URBANA ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE OBRA, CONFORME LO SEÑALADO EN LA LEY NO. 29090. PARA TRAMITES MUNICIPALES, DEBERÁ DE ADJUNTAR COPIA DE LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA HABILITACIÓN URBANA.
- NO SE DETERMINA EL ALINEAMIENTO DE VÍA.
- DEBERÁ DE RESPETAR Estrictamente EL PLANEAMIENTO APROBADO DEL DISTRITO DE EL TAMBO, ASÍ COMO LAS HABILITACIONES APROBADAS DE TERRENOS COLINDANTES.
- EL ADMINISTRADO Y EL PROFESIONAL RESPONSABLE ASUMEN TODA LA RESPONSABILIDAD DE COMPROBARSE FALSEDADE DE DATOS O DE DOCUMENTOS PRESENTADOS, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA A LOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LA RECURRENTE HA CUMPLIDO CON ABONAR EN LA TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD LA SUMA DE S/. 48.69 SOLES MEDIANTE RECIBO N° 041-114838.
SE EXPIDE EL PRESENTE PARA LOS FINES QUE CREA CONVENIENTE.

EL TAMBO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Ing. Zacarías Chupayo Poma
CIP. N° 214813
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe